AYUNTAMIENTO DE
PUENTE GENIL

DOÑA MARÍA ISABEL ALCÁNTARA LEONÉS, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Puente Genil,

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 03 de septiembre de 2.025, según consta en el borrador del acta pendiente de aprobación, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que se trascribe exclusivamente en su parte dispositiva:

"**PUNTO QUINTO.- PROPUESTA APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2024.-**

Vista la propuesta de la Alcaldía con Código Seguro de Verificación (CSV): FC0B C2EE B738 4A02 CCDD y fecha 09/06/2025, relativa a la aprobación de la Cuenta General de este Ayuntamiento ejercicio 2024, que obra en el expediente de su razón, GEX 2025/6269.

Dada cuenta del dictamen de conformidad y por unanimidad de los asistentes, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda, Seguridad y Bienestar Social, en sesión ordinaria celebrada el día 28/08/2025, al punto II de orden del día, que es del tenor literal siguiente:

"II.- Propuesta aprobación Cuenta General 2024

Se presenta la propuesta de aprobación de la **Cuenta General Consolidada correspondiente al ejercicio 2024**, integrada por la liquidación del presupuesto, los estados contables, la memoria y la demás documentación complementaria exigida por la normativa vigente.

Ninguno de los miembros solicita la apertura de debate.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Permanente de Hacienda, Seguridad y Bienestar Social, en votación ordinaria y **por unanimidad de los asistentes,** acuerda dictaminar de conformidad y proponer al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

"…PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2024.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el acuerdo de aprobación de la misma, sean publicados en el Portal de Transparencia y el acuerdo de aprobación en el BOP.

TERCERO. La Cuenta General debidamente aprobada se remitirá por el Presidente de la Entidad Local al órgano u órganos de control externo, esto es al Tribunal de Cuentas y, a la Cámara de cuentas de Andalucía."

El Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son veinte de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar dictamen de referencia y por consiguiente la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Aprobar la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2024.*

SEGUNDO.- *Ordenar que la referida Cuenta, así como el acuerdo de aprobación de la* misma, sean publicados en el Portal de Transparencia y el acuerdo de aprobación en el BOP.

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 – Puente Genil (Córdoba)
Tlfno: 957 605034 – Fax: 957 600322

Código seguro de verificación (CSV):
CBEF F2A8 BAF3 38DC 891F
CBEFF2A8BAF338DC891F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos)
Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 09-09-2025
VºBº de Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 09-09-2025
pie_firma_certo_dipu_01

TERCERO.- *La Cuenta General debidamente aprobada se remitirá por el Presidente de* la Entidad Local al órgano u órganos de control externo, esto es al Tribunal de Cuentas y, a la Cámara de cuentas de Andalucía."

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil.

Vº Bº
EL ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
CBEF F2A8 BAF3 38DC 891F
CBEFF2A8BAF338DC891F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos)
Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 09-09-2025
VºBº de Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 09-09-2025
pie_firma_certo_dipu_01